



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00563

Asunto: Tiene en cuenta manifestación Banco de Bogotá
Proceso: Verbal Declarativo
Acción: Responsabilidad civil contractual
Demandante: MARIA FERNANDA TRUJILLO RAMIREZ y otros
Demandado: COMFENALCO QUINDIO
Llamadas
en garantía: LA PREVISORA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicado: 630013103003-2018-00208-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 Tomo 3 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a la parte demandante de lo manifestado por el banco de Bogotá Sucursal Armenia (Quindío) en su oficio número GCOE-EMB-2021-0319430861 del 19 de marzo de 2021, con relación a la medida de embargo de los dineros de la señora MARIA FERNANDA TRUJILLO RAMIREZ, medida decretada por el Juzgado y comunicada a dicha entidad financiera.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #038 publicado el 26-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf737a35995336eeb57a59e0dd6f52122fdee91457b736944f634eabf9811c7a

Documento generado en 24/03/2021 03:57:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>